



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00697707- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DECLARA:

Que hace propio el repudio manifestado por el Consejo del Departamento de Geografía el pasado veintinueve de agosto del corriente año, ante las declaraciones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, realizadas en la Comisión de Diversidades y Géneros del Honorable Congreso de la Nación el día veintisiete.

Considerando que el Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, expresó ante la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación, que rechaza la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología, a las cuales consideró inventos subjetivos, desconociendo así las vidas reales y concretas de miles de argentinos y argentinas.

Que estos dichos desconocen también las bases legales y constitucionales de nuestra Nación y los derechos que tenemos todas las personas, sin distinción de género u orientación sexual, bases como las que establecen los tratados internacionales que la Argentina ratificó y tienen rango Constitucional (CEDAW, ONU, 1979) y Belén do Pará (OEA, 1994), o leyes nacionales como la de Matrimonio Igualitario, Ley N° 26618/2010 o de Igualdad de Género, Ley N° 26743/2012.

Que la Ley 26.743, respecto a la identidad de género, en su Artículo 2º, la define cómo la vivencia interna e individual tal como cada persona la siente.

Que nuestra facultad cuenta con un programa de género y que acompaña las diversidades a través de diferentes acciones que expresan el compromiso de la FFyH con derecho a la identidad de género, a su libre ejercicio y al libre desarrollo de las personas.

Que desde el Departamento de Geografía y la FFyH se profesa la libertad, el respeto y la dignidad de las personas sin importar orientación sexual, identidad de género, etnia o religión y se promueve la autonomía y la inclusión de las personas.

Que la perspectiva de género es una herramienta que se trabaja en forma transversal en todas las políticas desarrolladas en nuestra universidad a fin de garantizar los derechos de las mujeres y diversidades.

Que existen acciones institucionales para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual, Geografía y la FFyH ha considerado lesivo todo hecho con connotación sexista que incluye todo comentario, cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género o identidad de género, entre otras.

Que en este Departametro y en la FFyH se promueve condiciones de igualdad, respeto y equidad, garantizando un ambiente libre de violencia y/o discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por ello, repudiamos los dichos dichos del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, ante la Comisión de Diversidades y géneros del Honorable Congreso de la Nación del día 27 de agosto de 2024. Y reafirmamos el compromiso del Departamento de Geografía y de la FFyH con los derechos de las mujeres y diversidades, así como el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y de género.